

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 29582 del 03 enero 2022**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la SECRETARÍA DE GOBIERNO - NIVEL CENTRAL para Prestar los servicios profesionales a la Dirección para la Gestión Policiva en el marco de la reactivación económica en el acompañamiento de actividades de inspección, vigilancia y control IVC, referentes a las actividades económicas que efectúan las autoridades de policía a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno en especial parqueaderos, de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 7795 --- FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y EL EJERCICIO POLICIVO A CARGO DE LA SDG EN EL DISTRITO CAPITAL BOGOTÁ.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)
Nivel Académico: PROFESIONAL
Disciplina: DERECHO
Especialización: No Aplica
Equivalencia: No Aplica
Experiencia profesional:
Experiencia relacionada: No Aplica
Experiencia laboral: No Aplica
Fecha de expiración: viernes , 28 de Enero de 2022

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), JOSE DAVID RIVEROS NAMEN, DIRECTOR

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 29582 del 03 enero 2022**

TECNICO de la SECRETARIA DE GOBIERNO - NIVEL CENTRAL, según solicitud No.70749 del 31 DIC 2021.



MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO